

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid**Licitaciones públicas**

Objeto: Concurso de obras de instalación, centralización y modernización de alumbrado en las calles de la 2.ª División.

Tipo: 710.090,88 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.202 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de alumbrado en las calles de la 2.ª División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.—(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.642)

Objeto: Concurso de obras de alumbrado en los Polígonos IV y V del barrio de Salamanca.

Tipo: 491.264 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.825 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y

presupuesto a regir en el concurso de instalación de alumbrado en los Polígonos IV y V del barrio de Salamanca, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. — Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.—(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.641)

Objeto: Concurso de obras de alumbrado en el paseo del Doctor Esquerdo, entre plaza de Roma y calle Alcalde Sáinz de Baranda.

Tipo: 2.343.086,57 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 40.146 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de alumbrado en el paseo del Doctor Esquerdo, entre plaza de Roma y Sáinz de Baranda, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. — Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.—(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de

Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.640)

MINISTERIO DEL EJERCITO**Servicio de Automovillismo****E. M. C. - Jefatura de Transportes del Ejército****Concurso para la adquisición de maquinaria****Expediente núm. 38/64****ANUNCIO**

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de maquinaria, según detalle y precios límites que a continuación se indican:

10 Grupos electrógenos, al precio límite por unidad de 90.000 pesetas.

10 Tornos para tambores de frenos, al precio límite por unidad de 60.000 pesetas.

5 Bancos de pruebas eléctricos, al precio límite por unidad de 150.000 pesetas.

10 Máquinas para forrado de frenos, al precio límite por unidad de 20.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, el día 20 de octubre de 1964, a las once horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio, como representante le-

gal o como apoderado de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado, "Diario Oficial" del Ministerio del Ejército y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 38/64, para la adquisición de maquinaria, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

(A.—36.693)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

A las diez horas del día 19 de octubre próximo se reunirá esta Junta, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta pública, a la adquisición de 9.446 Qms. de paja para pienso, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta Plaza, para sus necesidades durante el 2.º semestre del año en curso (Complementario), siendo el precio límite máximo de 150 pesetas cada Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen los presuntos licitadores, pueden examinarlos en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina. Acompañarán a la oferta resguardos de la fianza o fianzas constituidas en la Caja General de Depósitos y la documentación prevenida en los Pliegos de Condiciones Legales.

El importe de los anuncios serán a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

(O.—57.643)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en su domicilio, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los contribuyentes que presentaron declaración por adquisición de vehículos, los cuales fueron tasados y a los que se les practicó la correspondiente liquidación, deberán ingresar su importe en el plazo de quince días, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Contra la tasación fijada podrán interponer recurso de alzada, ante el Jurado Central de Valoración, en el plazo de quince días, previa la constitución del depósito por la totalidad en la Caja General de Depósitos, o bien ingresar el 50 por 100 en firme en la Depositaria-Pagadora.

Contra la liquidación podrá interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas dentro del plazo de ocho días, y reclamación económica administrativa ante el respectivo Tribunal en el de quince días, contados a partir de la fecha de recepción de la notificación. La interposición de estos recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de la liquidación.

La presentación de las declaraciones deberán hacerlo en el plazo improrrogable de ocho días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, significándole que ya ha incurrido en una multa de diez pesetas por cada millar o fracción que importe la declaración, la cual se irá multiplicando por tantas unidades como meses transcurran desde la fecha en que debían presentarse.

Transcurrido dicho plazo sin cumplimentar este servicio, la Administración procederá a proponer la competencia del Jurado Especial de Valoración sobre el Gasto, sin perjuicio de la sanción de ciento a veinticinco mil pesetas, que se le podrá imponer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL.

RELACION DE CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN SU DOMICILIO Y A LOS QUE SE LES NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR AÑOS 1962 Y 1963

Impuesto sobre el Gasto

José Tomás Jiménez Aragón López.—Maestro Lasalle, 11.—Liquidación 1.473/A por el coche M. 271.262.—A ingresar, 48.075 pesetas.—Año 1963.

Natividad Lorenzo Morán.—Pedro Heredia, 30.—Liquidación 3.172/A por el coche M. 221.751.—A ingresar, 45.000 pesetas.—Año 1963.

Jesús Fernando García Pérez.—General Pardiñas, 82.—Liquidación 3.044/A por el coche M. 161.703.—A ingresar, 3.000 pesetas.—Año 1962.

«Goysa, S. L.»—Guzmán el Bueno, 64.—Liquidación 3.291/A por el coche M. 334.647.—A ingresar, 240.000 pesetas.—Año 1963.

Juan Francisco Ramos Zapatero.—Ezequiel Solana, s. n.—Liquidación 3.408/A por el coche M. 59.825.—A ingresar, 6.475 pesetas.—Año 1963.

Nicolás Padilla Sánchez.—Hermanos Miralles, 85.—Liquidación 4.038/A por el coche M. 131.888.—A ingresar, 4.395 pesetas.—Año 1963.

Valentina Riaño Fernández.—Los Vascos, 6.—Liquidación 4.358/A por el coche M. 9.473.—A ingresar, 5.995 pesetas.—Año 1963.

Francisco Eusebio de Santos Alvaro.—Espoz y Mina, 28, 2.º.—Liquidación 3.202/D 63 por la vespa M. 141.940.—A ingresar, exenta.—Año 1963.

Basilio Blanco Aladro.—Treviana, 5.—Liquidación 5.168/A por el coche M. 14.007.—A ingresar, 8.875 pesetas.—Año 1963.

Consuelo Falcón González.—Carretas, número 12.—Liquidación 5.737/A por el coche M. 280.011.—A ingresar, 8.075 pesetas.—Año 1963.

Antonio Fernández.—Costa Rica, 22.—Liquidación 5.949/A por el coche M. 78.689.—A ingresar, 4.075 pesetas.—Año 1963.

Mariano García.—Valderribas, 17.—Liquidación 6.262/A por el coche M. 206.625.—A ingresar, 6.475 pesetas.—Año 1963.

Katia Lorits Bleisch.—Marceliano Santamaría, 3.—Liquidación 126/A por el coche M. 294.793.—A ingresar, 44.075 pesetas.—Año 1962.

RELACION DE CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN SU DOMICILIO Y A LOS QUE SE LES HACE RECORDATORIO DE SERVICIO DE DECLARACIONES TRIMESTRALES CON IMPOSICION DE MULTA

Emilio Roca Gil.—Monederos, 4.—Marruquinería.—Tarifa 2, epígrafe 12, trimestres primero, segundo y tercero, año 1963.—Número de orden, 205.

Técnica Española del Vidrio.—Ronda Segovia, 4.—Vidrio y cerámica.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 2.019.

Amparo Moreno Díaz.—Los Mesejo, número 29.—Vidrio y cerámica.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.972.

Victorina García García.—Santiago el Verde, 2.—Vidrio y cerámica.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.926.

Francisco Torres Seisdedos.—Rda. Segovia, 40.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.793.

Juan Tortosa Penados.—Pto. Reinosa, número 2.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.781.

Talleres Segura.—Mazarredo, 16.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.770.

Fernando Senestera Leciana.—Sierra Segura, 12.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.759.

Eusebio Seguí Carbonell.—Rda. Segovia, 40.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.726.

Emilio Sánchez Ramos.—Carlos Arniches, 24.—Muebles.—Trimestre cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.702.

Miguel Pérez Rodríguez.—Linares, 13.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.545.—1.

Luis Pérez Méndez.—Mira el Río Baja, número 11.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.544.

Félix Pascual Herráiz.—Rosario, 23.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.504.

Rufino Martínez Catalina.—Juanelo, 2.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.326.

Juan Lobato González.—Sierra Filabres, 14.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.208.

Aurelio Iglesias Bellido.—P.º de los Olivos, 89.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.150.

Hijos de Hugarte Urela.—San Bernabé, 8.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.135.

Rafael Yarzo Serrano.—P.º Imperial, número 21.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.043.

Alejandro García Correosa.—Plaza de Oriente, 2.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 993.

Ignacio Escobar Domingo.—P.º Imperial, 21.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 879.

Joaquín Díaz Lucas.—Alejandro Sánchez, 51.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 834.—Muebles.

Diego Cortés Cazalla.—Ciudad de Barcelona, 49.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 781.

Saturnino Rvárez Iglesias.—Hermanas del Moral, 60.—Muebles.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 572.

José María Iribarnegaray Vicondor.—Salaberry, 20.—Fundición.—Trimestres

tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 479.

Antonio Urrutia Buitrago.—Merelles, número 45.—Fundición.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 466.

José Urbano Tapia.—Sta. Julia, 30.—Fundición.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 464.

Benedicto Pereda Gómez.—Vicente Martín Arias, 9.—Fundición.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 384.

Antonio Briones Fernández.—Luis Mitjans, 11.—Fundición.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 141.

Germán Gómez del Olmo.—Amparo Usera, 10.—Joyería, etc.—Epígrafe 7, apartado a.—Trimestre cuarto, año 1963.—Número de orden, 719.

Victoria Bujeda.—Anastasio Herrero, número 11.—Objetos artísticos.—Tarifa 2.ª, epígrafe 11, apartado b.—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.651.

Fernando Ribarola.—Manuel Cortina, número 7.—Joyería, etc.—Tarifa 2.ª, epígrafe 7.º, apartado a).—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.—Número de orden, 1.101.

Comercial Liebit.—Silva, 26.—Joyería. Tarifa 2.ª, epígrafe 7, apartado a).—Trimestres tercero y cuarto, año 1963.

Madrid, 18 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.313)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

Subasta de productos leñosos procedentes de limpias y podas

Es objeto de la presente subasta el aprovechamiento de productos leñosos procedentes de limpias y podas en la parcela núm. 2 de la "Dehesa de Navalquejigo", tronzón "Dehesa de Arriba", del monte núm. 36 del Catálogo de U. P. de la provincia, de los Propios de Zarzalejo, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento.

El aprovechamiento se refiere a la leña existente en la parcela núm. 2, excepto los pies señalados por el Distrito Forestal, y a los pinos, sean cuales fueran sus dimensiones, entrando en el aforo de las mismas las procedentes de las podas ya efectuadas, que se encuentran en la parcela ya indicada.

Se aforan estos productos en seiscientos (600) estereos de leñas gruesas y en ciento cincuenta mil (150.000) gavillas de leñas delgadas.

El precio de tasación total de las leñas de este aprovechamiento es el de noventa y tres mil (93.000) pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicho tipo de licitación.

El importe del 90 por 100 de la adjudicación será ingresado por el rematante en Arcas municipales de este Ayuntamiento en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, y el 10 por 100 restante, más el presupuesto de tasas, en la habilitación del Distrito Forestal de Madrid.

Para tomar parte en la subasta será requisito previo el haber constituido fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación.

La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El contrato se entenderá aceptado, a riesgo y ventura para el adjudicatario, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación y Pliego de Condiciones Facultativas.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

La presentación de proposiciones, teniendo en cuenta el artículo 27 del Reglamento de Contratación, se efectuará en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del correspondiente anuncio, depositándose en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde las diez a las trece horas. Al día siguiente de terminado el

plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de proposiciones, acto público que tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, como fedatario y representante del Distrito Forestal de Madrid. No podrán tomar parte en la subasta más que los que se encuentren al corriente en el pago de la Licencia Fiscal.

Si la primera subasta resultara desierta, se celebrará una segunda en las mismas circunstancias y condiciones señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante veinte días hábiles siguientes, y procediéndose a la apertura de las mismas en exactas condiciones a la primera.

Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo que se designa al final del pliego de condiciones económico-administrativas.

Zarzalejo, a 9 de septiembre de 1964. El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—4.392) (O.—57.633)

ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la adjudicación del aprovechamiento siguiente:

De madera, sobre 600 pinos de la especie pinaster, con 453'239 metros cúbicos y 92'860 metros cúbicos de leñas gruesas de copas, procedentes del monte de estos Propios, núm. 45 del Catálogo, denominado "Monte Agudillo", bajo el tipo de licitación de doscientas cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos (251.865,67), cuyo precio índice es el de trescientas catorce mil ochocientos treinta y dos pesetas con ocho céntimos (314.832,08).

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores deberán cumplir los trámites siguientes:

a) Hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal correspondiente.

b) Depositar en Arcas municipales, y en concepto de fianza provisional, la cantidad de doce mil quinientas noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos; y

c) Formular declaración en la que se afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se enumeran en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobres cerrados, admitiéndose desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta las veinte horas del día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

El licitador a quien se le adjudique el remate deberá constituir en Arcas municipales fianza definitiva, por importe igual al 10 por 100 de la cantidad en que se le haya adjudicado.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente por quien lo desee.

Robledo de Chavela, 12 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Tomás Sánchez.

(G. C.—4.446) (O.—57.636)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Acordada, en principio, la cesión gratuita a la Obra Sindical del Hogar de los terrenos sitos en este término municipal, barrio del Carmelo, para construcción de treinta viviendas subvencionadas, se abre información pública por quince días, de conformidad a lo dispuesto en el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

San Lorenzo del Escorial, a 10 de septiembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.447) (O.—57.637)

VALDEMORO

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia subasta pública para enajenar una parcela de terreno perteneciente a los bienes de Propios, enclavada en la calle de Las Negritas, de esta

población, con una superficie de 1.173,95 metros cuadrados, bajo el tipo de pesetas 68.042,15.

El pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 15 de agosto del año en curso, se halla de manifiesto en la Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado e irán acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, consistente en el cinco por ciento del tipo de licitación señalado.

La garantía definitiva ascenderá al diez por ciento del importe de la adjudicación.

El adjudicatario verificará el pago del remate en el acto de la firma del correspondiente contrato, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con vecindad y residencia en, en nombre propio o en representación de, conforme acredita con poder bastante que exhibe y retira, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás particulares obrantes en el expediente, ofrece por el terreno, propiedad del Ayuntamiento, enclavado en la calle de Las Negritas, la cantidad de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicada la subasta.

(Fecha y firma.)

Valdemoro, a 15 de septiembre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.448) (O.—57.638)

SOTO DEL REAL

Subasta de leñas

Transcurridos diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las subastas para aprovechamientos de leñas de los montes de Propios de este Ayuntamiento, catalogados, para el próximo año forestal de 1964-65. Dichos aprovechamientos son como siguen:

“Dehesa Boyal”, parte Norte, núm. 6 del Catálogo. Aprovechamiento de productos leñosos de la especie roble y fresno, que pueden obtenerse por roza de monte bajo y cabeceo, cuyo volumen se ha aforado en 900 m. c. de gruesas y 425 m. c. de menudas. Tipo de licitación: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000,00), con un rebaje del 30 por 100 sobre esta cantidad, autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal.

“Dehesa Boyal”, parte Sur, núm. 6 del Catálogo. Aprovechamiento de productos leñosos de la especie roble y fresno que pueden obtenerse por aclareo y cabeceo, cuyo volumen se ha aforado en 200 m. c. de gruesas y 1.250 m. c. de menudas. Tipo de licitación: Cien mil pesetas (100.000,00), con un rebaje del 30 por 100 sobre esta cantidad, autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal.

En los dos aprovechamientos es obligación del rematante de dejar limpia de zarzas, espinos, etc., la superficie donde se han de realizar los aprovechamientos.

A las proposiciones se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido suma provisional por importe del cinco por ciento del tipo de tasación, siempre que el pliego de condiciones facultativo no marque otra cosa, y declaración jurada que prescribe el apartado 3.º del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación. Las proposiciones serán admitidas hasta media hora antes de proceder a la apertura de pliegos.

Las subastas darán principio a las doce horas, quedando la mesa de licitación constituida por el señor Alcalde o concejal en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Para bastateo de poderes, si los hubiere, podrá hacerse por

cualquier letrado que ejerza en la capital de esta provincia.

Los pliegos de condiciones facultativos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en Secretaría municipal y en las oficinas del Distrito Forestal en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto del Real, a 12 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Valentín Morcillo,

(G. C.—4.449) (O.—57.639)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se hace público que por providencia de ocho de junio último, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, sito en calle General Castaños, número uno, se ha tenido por solicitado en estado de suspensión de pagos de don Pedro Hernández Rojas, comerciante de esta Plaza, con establecimiento en la calle de Lavapiés, número treinta y siete, y Oca, ciento seis, de esta capital.

Dado en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.696)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaído en el expediente de dominio sobre exceso de cabida de la finca que se describirá, promovido por don Víctor Díaz Rodríguez, don José Fernández Alonso y don Rufino Corsín Ayuso, representados por el Procurador señor Sánchez Malingre, se anuncia la existencia de dicho procedimiento y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada respecto del exceso de cabida, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, alegando lo que a su derecho convenga.

Finca a que se contrae dicho expediente

Finca urbana, compuesta de terrenos y edificaciones, sita en Madrid-Carabanchel Bajo, enfrente a la calle Batalla de Torrijos y fachada también a las de Eulalia Gil y Clemente Alonso. Linda: al Este, en línea de nueve metros, calle Batalla de Torrijos; a la derecha de este lindero o Norte, en línea de cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros, con calle Batalla de Torrijos; tuercé el lindero en ángulo recto, y forma una nueva línea perpendicular a la calle Batalla de Torrijos, de doce metros cuarenta centímetros, linda con finca de don Andrés Gutiérrez Belloso; continúa lindero en la misma dirección, formando ángulo ligeramente obtuso hacia dentro, en línea de seis metros treinta centímetros, que separa la finca de la que antes se indica, así como las tres últimas líneas que forman este lindero, de las cuales, la primera, forma ángulo obtuso, hacia afuera, y mide ocho metros cincuenta centímetros; la segunda forma ángulo agudo casi recto con la anterior, y tiene dos metros cuarenta centímetros, y la tercera mide nueve metros veinticinco centímetros, forma ángulo casi recto con la anterior, y llega a la calle de Eulalia Gil; Oeste, linda con dicha calle, en línea de cincuenta y dos metros, y a la izquierda o Sur, linda con terrenos que fueron de don Manuel Galindo y herederos de don Pascual Martín, calle de Clemente Alonso, casa de doña Teresa Miguel y terrenos de don Federico y don Enrique

García Pastor, en línea de cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros, con terrenos edificados que fueron de los últimos señores citados, de diecisiete metros treinta y cinco centímetros, que forma ángulo recto con la anterior, con los propios solares edificados, en línea de dos metros sesenta y cinco centímetros, y de dos metros ochenta centímetros, con calle de Clemente Alonso, y en líneas de veintidós metros veinte centímetros, de once metros noventa centímetros y de once metros cincuenta centímetros, la primera prolongación de la última descrita y las otras dos que forman ángulo recto entre sí y la primera de ellas con la precedente, con casa de doña Teresa Miguel y terrenos de don Federico y don Enrique García Pastor, llegando la última de estas líneas hasta la calle de Eulalia Gil, midiendo una extensión superficial, según el Registro de la Propiedad, de mil setecientos noventa y seis metros y dos decímetros cuadrados.

El exceso que se intenta inmatricular o inscribir, como correspondiente a la finca anteriormente descrita, consiste en 721,22 metros cuadrados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.699)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Matias Malpica González - Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, promovido por don Antonio Ferrer López, representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio, contra don Antonio Porras Mayor, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada al deudor señor Porras Mayor, siguiente:

«Casa en Madrid - Carabanchel Bajo, Camino Viejo de Leganés, número ciento sesenta. Consta de planta baja y cuatro altas; ocupa lo edificado, en planta baja, la totalidad del solar, y en casa una de las cuatro altas, ochenta y cinco metros cuadrados, destinándose lo no edificado a patio posterior. Linda: frente, en línea de ocho metros, con Camino Viejo de Leganés; derecha, en línea de dieciséis metros sesenta y cinco centímetros, con solar de don José Calvo; izquierda, en línea de diecisiete metros treinta centímetros, con solar de don Pedro Regalado, y fondo, en línea de ocho metros, con terreno de doña Eulalia Gil y hermanos Armengot. Ocupa una superficie de ciento diecinueve metros setenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a mil quinientos cuarenta y dos pies cincuenta y cinco décimas de otro, cuadrados».

Es en el Registro de la Propiedad número nueve la finca número quince mil trescientos uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado —General Castaños, uno, segundo—, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de trescientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas, en que pericialmente ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el esta-

blecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.702)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Matias Malpica y González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, accidentalmente, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Angela Eusebio Fernández, contra don Julio Jiménez Paz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en esta capital, paseo de Extremadura, número trescientos diecinueve, destinado a taberna, y denominado «Un Alto en el Camino».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día quince de octubre próximo, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que se han tasado los referidos derechos de traspaso, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Se hace saber a quien resulte rematante de dichos derechos de traspaso, que tiene la obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, conforme a lo que dispone el párrafo segundo del artículo treinta y tres de la propia Ley, y, en su momento, ha de tenerse en cuenta lo que ordena el párrafo primero de dicho artículo treinta y tres.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Matias Malpica.

(A.—36.704)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo a instancia de “El Motor Nacional, S. A.”, representado por el Procurador señor López, contra

don Antonio Medina del Olmo y don Antonio Cuenca del Olmo, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, el vehículo, y de veinte días los inmuebles, los siguientes bienes embargados a los ejecutados:

Un camión marca "Barreiros", tipo "Halcón", matrícula M-297013, motor número A 1611233 M 2, chasis número B 12 CA 123 M 4, en 50.000 pesetas.

Casa núm. 17 de la calle de Manzaniña, de Pozuelo del Rey, tasada en pesetas 60.000.

Casa núm. 1 de la travesía de Corribeo, sita en Pozuelo del Rey, tasada en 60.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día trece de octubre próximo, a las doce horas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo.

Que el vehículo se encuentra depositado en el demandado, don Antonio Medina del Olmo; y

Que los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por certificaciones registrales y carecen de títulos, debiendo el rematante conformarse con el testimonio de adjudicación.

Dado en Alcalá de Henares, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.700)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez sustituto del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 270, de 1963, se siguen autos de proceso de cognición promovidos por don José Ramón Sánchez Carmona, representado por el Letrado don Francisco López Palacios, contra don Juan José Molins Burgos, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, el señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio de proceso de cognición, seguido entre partes: de la una, y como demandante, don José Ramón Sánchez Carmona, de esta vecindad, representado por el Procurador don José Luis Sáinz Varona, primeramente, y por el Letrado don Francisco López Palacios posteriormente, y de la otra, como demandado, don Juan José Molins Burgos, mayor de edad, casado, con domicilio en Masamagrell (Valencia), sobre reclamación de cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda rectora de estos autos, debo condenar y condeno al demandado don Juan José Molins Burgos a que, tan pronto sea firme esta resolución, pague a don Juan Ramón Sánchez Carmona la suma de cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas y le imponga las costas del proceso.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados, y por edictos en la forma acostumbrada, salvo que se interese su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Y para que la sentencia inserta sea notificada en forma al demandado don Juan José Molins Burgos, en atención a su rebeldía, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—36.694)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de este día, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Benigno Lazano Prado y don Luis Barreiro Rodríguez, contra don Manuel Calvo, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por el presente se apercibe de lanzamiento a dicho demandado, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, para que en término de cuatro meses o de ocho días, si no acredita lo que dispone el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, no desaloja el piso segundo derecha de la casa número noventa de la calle de Toledo, de esta capital, y que es objeto del procedimiento.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal accidental del núm. 11 (Firmado). (A.—36.691)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 352, de 1964, a instancia de don Anselmo de Villota y Muniesa y otros, representados todos ellos por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, contra don Juan de Dios Moyano Moyano, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato urbano por falta de pago de la renta contractual estipulada, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 21 de julio de 1964.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal del distrito número veinticinco, de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado a instancia de don Anselmo de Villota Muniesa y don Marcelo y don José de Villota Muniesa, contra don Juan de Dios Moyano y Moyano, sobre desahucio por falta de pago; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Anselmo, don Marcelo y don José de Villota Muniesa, contra don Juan de Dios Moyano y Moyano, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes, relativo al local de negocio sito en la calle San Jorge, núm. 13, de esta capital, y en consecuencia debo condenar y condeno al referido demandado a que luego que sea firme la presente resolución, deje libre y a la disposición del actor el local referido en término de quince días, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román, Juez municipal. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan de Dios Moyano y Moyano expido el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). (A.—36.701)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 242, de 1964, sobre hurto, se cita en forma a Angel Castañer Martín, natural de Segorbe (Castellón), cuyo ac-

tual domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 7 de octubre, a las diez horas, con objeto de asistir a la celebración de dicho juicio, haciéndole saber que deberá presentar en el acto las pruebas de que intente valerse. (B.—2.407)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 63, de 1964.—Por el presente se cita a Feliciano Ruiz Díaz, natural de Villasuso Amevas (Santander), nacido el 13 de diciembre de 1912, de estado casado, vaquero, hijo de Angel y de María, que vivió en Alejandro Morán, núm. 2, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, para que el próximo día 21 de octubre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por estafa, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.539)

Juicio de faltas 219, de 1964.—Por el presente se cita a José Luis López Collado, nacido el 14 de diciembre de 1947, en Madrid, soltero, sin profesión, hijo de Concepción y desconocido, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, para que comparezca el 21 de octubre próximo, a las nueve horas, en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por hurto, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.538)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Paul Dean Mc Garvey, nacido el 31 de julio de 1933, en Pennsylvania (EE. UU), soltero, profesor, hijo de Paul y de Violet, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 10 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 336, de 1964, en el que aparece como denunciado. (G. C.—4.280) (B.—2.504)

Por el presente se cita a Casildo Osés Ibáñez, María del Carmen Martín Puertas y Carmen Sánchez Anguía de Benítez, cuyos últimos domicilios fue en Madrid, calle Serrano, núm. 230, hoy en ignorados paraderos, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 10 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 352, de 1964, en el que aparecen como lesionados. (G. C.—4.279) (B.—2.503)

Por el presente se cita a Juan José Sanz Sanz, mayor de edad, soltero, mecánico, hijo de Mariano y de Gabriela, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 10 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 352, de 1964, en el que aparece como denunciado. (G. C.—4.278) (B.—2.502)

JUZGADO NUMERO 6

Pelayo Rodríguez (Luis), domiciliado últimamente en la calle Vall de Santiago, núm. 29, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 115, de 1964, seguido ante dicho Juzgado por lesiones por imprudencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa. (B.—2.299)

Tonietti (Vinicio), domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 24, primero B, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas núm. 85, de 1964, bajo apercibimiento que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa. (B.—2.455)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 418, de 1964.—Nso Obama (José María), hijo de Santiago y de Michel, con domicilio últimamente en Atocha, núm. 96, séptimo, «Pensión Gari», comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 1.º de octubre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra el mismo y otro. (B.—2.252)

Juicio de faltas núm. 306, de 1964.—Alvarez Gallego (Luis), hijo de Diego y de Antonia, con domicilio últimamente en barrio del Santo Angel, bloque tercero, 2-G, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 1.º de octubre y hora de las doce; a celebrar juicio de faltas por lesiones agresión, contra Luis Alvarez Gallego. (B.—2.253)

Juicio de faltas núm. 380, de 1964.—Muñoz Gómez (Julián), hijo de Juan y de Ruperta, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de octubre y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y varios. (B.—2.386)

Juicio de faltas núm. 380, de 1964.—Sacristán Hernández (Ignacio), hijo de Hipólito y de Eloísa, con domicilio últimamente en Parador del Sol, 48, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de octubre y hora de las doce y diez horas, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y varios más. (B.—2.387)

Juicio de faltas núm. 380, de 1964.—Arroyo Parra (Juan Antonio), hijo de Santiago y de Enriqueta, con domicilio últimamente en el Poblado de Orcasitas, bloque 10, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de octubre y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y varios. (B.—2.388)

Juicio de faltas núm. 380, de 1964.—Redondo Sánchez (Félix), sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de octubre y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y varios más. (B.—2.389)

Juicio de faltas núm. 394, de 1964.—Rodríguez Escalada (Manuel), hijo de Angel y de Concepción, con domicilio últimamente en calle Puerta Cerrada, número 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de octubre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones agresión, contra el mismo. (B.—2.390)